AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	1639-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Respecto a esta obligación contractual se está a la espera de lineamientos porque a la fecha no se cuenta con población para la implementación del modelo de tránsito dirigido a personas desmovilizadas postuladas a la Ley de Justicia y Paz en los establecimientos y pabellones de justicia y paz del INPEC.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento a esta obligación contractual, para el mes de diciembre, se atendieron de manera presencial a 31 personas de las 37 asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, ruta de reintegración especial de justicia y paz y ruta de atención diferencial; No se atendieron 4 personas que se encuentran inactivas, y 2 personas que no asistieron a la convocatoria programada y 1 persona que fue atendida en atención transitoria en otro GT. Con las personas atendidas se abordaron diferentes temáticas establecidas en sus planes de trabajo y de acción respectivamente, se caracterizaron 2 PDT y 4 PDA, Se pusieron en ejecución 2 PDT y se evaluaron 4 PDT.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Respecto a este objeto contractual, se orienta a la población asignada frente a la implementación de acciones en espacios de reconciliación en el marco de garantías de no repetición y medidas de satisfacción. Así mismo se dirigen temáticas relacionadas con el fortalecimiento de la reconciliación a las personas asignadas para aplicarlas al interior de sus familias, y en su contexto social, familiar, laboral y personal, y otras habilidades orientadas a facilitar y promocionar la sana convivencia en su contexto, y el manejo de emociones para la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención	Dando cumplimiento a este objeto contractual, se atendieron las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, especial de justicia y paz y de atención diferencial, con quienes se llevaron a cabo las actividades concertadas en sus planes de trabajo y de acción respectivamente para el mes de diciembre de 2023. Se trabajaron diversos temas relacionados con las dimensiones y ejes temáticos establecidos en sus PDT y PDA brindando atención a las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, especial de justicia y paz y de atención diferencial. Se pusieron en ejecución 2 PDT y 1 PDA, se evaluó 4 PDT, y se encuentra 4 PDA en elaboración.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se orientó a la población asignada respecto a desarrollar todas las acciones pertinentes que conduzcan a su participación en su ruta de reintegración y de atención diferencial, conforme a las normativas vigentes para cada proceso, siguiendo los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, en el contexto territorial, tomando en cuenta sus intereses, necesidades y los enfoques diferenciales y de género.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	En el cumplimiento de esta obligación contractual se brindó acompañamiento y orientación a las personas asignadas, respecto a los beneficios sociales contemplados en la normativa vigente que rige cada uno de los programas en el proceso de Reintegración, procurando fortalecer sus capacidades como autogestión, comunicación, resolución de conflictos, exploración de talentos, características personales frente a las emociones, valores, diferencias, mecanismos y normatividad vigente que afectan o regulan la sana convivencia, así como la reflexión respecto a los recursos personales conforme a los enfoques diferenciales y de género
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo que cubre este informe, se realizaron los acercamientos de la población asignada y su núcleo familiar, con el objeto de promover actividades productivas en aras de lograr unos ingresos sostenibles y en la legalidad, teniendo en cuenta el contexto social de la región donde habitan y sus propias características. Se identifica en la población asignada, que la mayoría se encuentran realizando ocupaciones temporales de manera informal o trabajando en sus propias iniciativas de emprendimiento, y unas pocas vinculadas en empleos formales.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Dando alcance a esta actividad contractual, reorientaron actividades encaminadas a la promoción de la población asignada y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, las entidades públicas, las entidades privadas, la academia, el tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, en cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se orientó a la población asignada respecto al cómo acceder y realizar actividades de articulación territorial con las diferentes entidades institucionales presentes en los territorios donde habitan, con el objeto de fortalecer redes socio comunitarias y establecer estrategias y actividades que se puedan organizar en sus municipios, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo contractual no se articularon actividades con la profesional de salud del grupo territorial, tampoco se le aplicaron instrumentos de tamizaje de salud mental a ninguna de las personas asignadas. A la fecha se cuentan con toda la población activa afiliada al sistema de seguridad social en salud, se les viene orientando y apoyando en actividades de portabilidad ya que, pese a que cuentan con afiliación, no todos las tienen en sus lugares de residencia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	1639-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el mes de diciembre, no se postularon 3 personas para culminarse de los beneficios del proceso de reintegración, sin embargo, se continua con la indagación para determinar cuáles de las personas asignadas se encuentran con los requisitos para culminar su proceso de manera satisfactoria. Se revisó base de terminación para ir proyectando las actas de culminación o terminación del beneficio del proceso de reintegración de las personas asignadas. Se presentaron actas de culminaciones de los beneficios a la asesora misional.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se realizaron todas las gestiones a cargo del profesional reintegrador en aras de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna la recepción de desembolsos económicos, así como la identificación de situaciones que pudieran afectar el respectivo desembolso y presentarlo en las mesas de apoyo del GT según el caso.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 se registraron de manera oportuna las asistencias de las personas asignadas a través del dispositivo ARPA, así como de planillas de asistencias físicas, en relación con las acciones derivadas de las atenciones, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. Durante este periodo se realizaron todos los informes de avance solicitados para el cierre contractual a 12 de las personas de la Ruta Especial de Justicia y Paz asignadas.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Durante el mes de diciembre, se registraron de manera oportuna las asistencias de las personas asignadas a través del dispositivo ARPA, así como de planillas de asistencias físicas, en relación con las acciones derivadas de las atenciones, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. Durante este periodo se realizaron 12 informes de avance. Se realizó avance en la realización de un servicio social de una persona de ruta regular.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron al técnico de archivo, los, documentos de las personas asignadas, tales como planillas de atención psicosocial, planillas de educación, actas de terminación y o culminación de beneficios, planes de trabajo, planes de acción y otros documentos personales de la población asignada, dando cumplimiento a las actividades establecidas por el grupo de gestión documental de la entidad.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizó revisión del correo electrónico de manera diaria, dando respuesta a los requerimientos por parte del Coordinador, asesora misional, la gestora operativa. Así mismo, se realizó la entrega de informe de honorarios, solicitud de desplazamientos y legalización de estos en los tiempos establecidos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 1639-2023 se cumplió con la presentación del Informe de actividades del periodo respectivo, se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demás obligaciones generales contenidas en el contrato.

MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co